

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<b>1. ENTIDAD:</b> Gobernación de Cundinamarca	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Secretaria General
<b>ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	
<p><u>Contexto:</u> En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.</p> <p>Evaluación de Gestión por áreas, dependencias o secretarías: se realiza anualmente el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica cumplimiento de las metas institucionales programadas para el plan de</p> <p><u>Objetivo:</u> Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Secretarías del año 2021, para que se tenga como uno de los criterios en la evaluación del desempeño individual y para la concertación de los compromisos del periodo 2022.</p> <p><u>Alcance:</u> Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Secretarías de la Gobernación de Cundinamarca vigencia 2021, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Secretarías en el POAI, en cumplimiento al Decreto Ordenanzal 437 de 2020.</p> <p>Se tomaron como base la información suministrada por la Secretaría de Planeación y Hacienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Desarrollo Incluidos los ajustes vigencia 2021</li> <li>• Ejecución Presupuestal</li> <li>• POAI</li> <li>• Evidencias remitidas por cada Secretaría</li> </ul> <p><u>Metodología:</u> La Evaluación de Gestión por dependencia (Secretarías), se realizó en dos frentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de Funciones Secretarías que no Tienen Metas.</li> <li>• Evaluación de Metas: Secretarías que desarrollan actividades dando cumplimiento al Decreto Ordenanzal 437 de 2020. Veintitrés (23) Secretarías.</li> </ul>	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>	
<b>CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA</b>	
<b>MÁS GOBERNANZA.</b>	

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

- Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del Departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.
- Programa: Gestión pública inteligente.
- Revitalizar la gestión pública mediante el fortalecimiento del talento humano y de los procesos que permitan entender y atender las necesidades de la comunidad integralmente.
- Subprograma: Trámites simples, gobierno cercano.
- Subprograma: Mejores instituciones, más eficiencia.
- Mantener las instituciones públicas del Departamento con los recursos administrativos, técnicos y físicos necesarios para garantizar su adecuada operación.
- Subprograma: Conservación de nuestra memoria.
- Garantizar la conservación y organización de la documentación departamental bajo los principios de modernización, calidad y transparencia.

<b>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. INDICADOR</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</b>
<b>CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA</b>			
386. Formular una Política Pública Departamental de Atención al Ciudadano. (IM)	Política Pública Formulada (Num)	100%	<p><b>Meta cuatrienio: 1 Política Pública Formulada</b></p> <p>La Secretaría aporta los siguientes soportes: 1. Contrato No. SG-CPS-620-2021 cuyo objeto es “<i>prestación de servicios profesionales especializados a la secretar a general en relación con el diagnóstico de la política pública de atención al usuario y la investigación de fuentes secundarias de acuerdo con las metas propuestas en el plan de desarrollo departamental.</i>”, 2. Informe de supervisión del contrato en el que se evidencia el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la recolección de la información para el diagnóstico de la política pública y demás actividades para realizar la estructura del documento técnico de identificación de los Enfoques de la Política Pública de Atención al Usuario, de las evidencias presentadas se puede concluir el cumplimiento de lo planeado.</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			Se observa que es una meta de incremento con una programación 15 y una ejecución al 100%, en cuanto al avance financiero, en el POAI se reporta frente a la apropiación un 69%, toda vez que se apropió un total de \$ 12.600.000 de los cuales se facturaron \$ 8.723.550, valor que corresponde a los pagos realizados dando cumplimiento a lo planeado
387. Modernizar los 3 canales de atención al ciudadano. (MA)	Canales modernizados (Presencial, virtual y telefónico) (Num)	100%	<p>Meta cuatrienio: <b>3 Canales modernizados (Presencial, virtual y telefónico)</b></p> <p>La Secretaría presenta la siguientes evidencias: 1. Aceptación de la oferta y informes de supervisión de los contratos No. SG-CMC-633-2021, SG-CMC-627-2021, SG-CMC-628-2021 y SG-MC-023-2021, relacionados con la adecuación física y publicitaria del CIAU, 2. Registro fotográfico de las adecuaciones, 3. Contratos SG-SAMC-614-2021, SG-SAMC-289-2021 relacionados con el funcionamiento del canal telefónico 4. Contrato No. SG-CPS-442-2021 e informes de ejecución relacionados con la operación del canal virtual, de las evidencias presentadas se puede concluir el cumplimiento de lo planeado.</p> <p>Se observa que es una meta de mantenimiento con una programación 3 y una ejecución al 100%, en cuanto al avance financiero, en el POAI se reporta frente a la apropiación un 70%, toda vez que se apropió un total de \$ 1.417.699.336 de los cuales se facturaron \$ 1.001.476.382</p>
388. Realizar 15 ferias de servicios con la oferta institucional de la gobernación. (IM)	Ferias de servicios realizados (Num)	100%	<p>Meta cuatrienio: <b>15 Ferias de servicios realizados</b></p> <p>La Secretaría aporta las siguientes evidencias: 1. 12 informes de ferias de servicio virtuales realizadas, en la que participaron los Municipios Puerto Salgar, Guaduas, Caparrapi, Yacopi, Anapoima, Cajicá, Cucunubá, Ricaurte, Sibaté,</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>Supatá, Sopó, Chipaque, Susa, Guataqui, Ubaque, Cogua, Villapinzon, Tenjo, Beltran, Gacheta, Lenguaque, Bituima, El Peñon, Guatavita, Suesca, Gachancipa, Albán, Tibirita, Apulo, Pasca, Venecia, Arbelaez, Silvania, Vergara, Quipile, Guayabetal y Zipacón, de las evidencias presentadas se puede concluir el cumplimiento de lo planeado.</p> <p>Se observa que es una meta de incremento con una programación 3 y una ejecución al 100%</p>
<p>389. Implementar 4 aplicaciones para modernizar la prestación del servicio de la Secretaría General. (IM)</p>	<p>Aplicaciones implementadas (Num)</p>	100%	<p>Meta cuatrienio: <b>4 Aplicaciones implementadas</b></p> <p>La Secretaría presenta las siguientes evidencias: 1. Contrato No. SG-CPS-425-2021, 2. Contrato No. SG-CPS-424-2021, 3. Documento de alcance y requerimientos funcionales, este ultimo como resultado de los dos contratos en el cual se evidencia la integración de los bienes muebles en las aplicaciones ArcGis y Saga con información predial de la bienes muebles de la entidad, de las evidencias presentadas se puede concluir el cumplimiento de lo planeado.</p> <p>Se observa que es una meta de incremento con una programación 1 y una ejecución al 100%, en cuanto al avance financiero, en el POAI se reporta frente a la apropiación un 100%, toda vez que se apropió un total de \$ 75.000.000 de los cuales se facturaron \$ 75.000.000, valor que corresponde a los pagos realizados dando cumplimiento a lo planeado</p>
<p>398. Adecuar la infraestructura de 6 bienes inmuebles propiedad del departamento. (IM)</p>	<p>Bienes Inmuebles adecuados (Num)</p>	100%	<p>Meta cuatrienio: <b>6 Bienes Inmuebles adecuados</b></p> <p>La Secretaría presenta las siguientes evidencias: 1. Contrato No. SG-CDCTI-230-2021, 2. Ordenes de pago del contrato No. SG-CDCTI-230-2021, 3. Informes de supervisión del contrato No. SG-CDCTI-230-2021, en los</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>cuales se observan registros fotográficos de las adecuaciones, de los soportes presentados se puede concluir que la entidad cumplió con lo programado para la vigencia.</p> <p>Se observa que es una meta de incremento con una programación 3 y una ejecución al 100%, en cuanto al avance financiero, en el POAI se reporta frente a la apropiación un 57%, toda vez que se apropió un total de \$ 3.719.923.742 de los cuales se facturaron \$ 2.154.401.231</p>
399. Adquirir 5 bienes inmuebles. (IM)	Bienes Inmuebles adquiridos (Num)	0%	<p>Meta cuatrienio: <b>5 Bienes Inmuebles adquiridos</b></p> <p>Esta meta no se programo para la vigencia 2021.</p>
400. Implementar en el 100% de las dependencias del sector central el Programa de Gestión Documental. (MA)	Dependencias del sector central con Programa ejecutado (%)	100%	<p>Meta cuatrienio: <b>100 Dependencias del sector central con Programa ejecutado</b></p> <p>La Secretaría presenta las siguientes evidencias: 1. Contratos No. SG-CDCTI-304-2021 y SG-CDCTI-447-2021 cuyo objeto esta relacionado con el servicio de custodia y administración integral de archivo, 2. Informe de verificación de aplicación de las tablas de retención documental al archivo central vigencia 2021, 3. informe de avance del sistema integrado de conservación, soportes con registro fotográfico, de las evidencias presentadas se puede concluir que la entidad cumplió con lo programado para la vigencia.</p> <p>Se observa que es una meta de mantenimiento con una programación 100 y una ejecución al 100%, en cuanto al avance financiero, en el POAI se reporta frente a la apropiación un 99%, toda vez que se apropió un total de \$ 1.648.000.000 de los cuales se facturaron \$ 1.638.945.562, valor que corresponde a los</p>

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			pagos realizados dando cumplimiento a lo planeado
401. Digitalizar 750.000 folios de archivo histórico. (IM)	Folios Digitalizado (Num)	0%	Mesta cuatrienio: <b>1.600.000 Folios Digitalizado</b>  Esta meta no se programo para la vigencia 2021
402. Prestar asistencia técnica a las entidades descentralizadas y entes Municipales de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca. (IM)	Municipios asistidos en el sistema departamental de archivo (%)	100%	Mesta cuatrienio: <b>100 Municipios asistidos en el sistema departamental de archivo</b>  La Secretaría presenta las siguientes evidencias: 1. Los contratos No. SG-CPS-408-2021, SG-CPS-409-2021, SG-CPS-410-2021, SG-CPS-411-2021 y SG-CPS-411-2021, 2. Informe de ejecución de las actividades de la meta 402, 3. Informe Consejo Departamental de Archivo, en los cuales se observa la asistencia técnica en temas de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental, a las entidades que pertenecen a la jurisdicción del Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca, de los soportes presentados se puede concluir que la entidad cumplió con lo programado para la vigencia.  Se observa que es una meta de mantenimiento con una programación 116 y una ejecución al 100%, en cuanto al avance financiero, en el POAI se reporta frente a la apropiación un 93%, toda vez que se apropió un total de \$ 120.000.000 de los cuales se facturaron \$ 112.215.552
454. Implementar un plan de transparencia, integridad, evaluación y cultura del control para la prevención, generación de valor, satisfacción y	(%)	100%	Mesta cuatrienio:  La Secretaría aporta las siguientes evidencias: 1. Los contratos No. SG-CPS-519-2021, SG-CPS-516-2021, SG-CPS-520-2021, SG-CPS-513-2021, SG-CPS-597-2021, SG-CPS-515-2021, SG-CPS-518-2021, SG-CPS-600-2021 y SG-CM-631-2021, 2. Informes de supervisión y

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>confianza en el servicio al ciudadano</p>			<p>ordenes de pago de los contratos mencionados, 3. Informe de avance meta 454, de los soportes se puede concluir que se logro la ejecución de plan de trabajo programado para la vigencia 2021.</p> <p>Se observa que es una meta de incremento con una programación 30 y una ejecución al 100%, en cuanto al avance financiero, en el POAI se reporta frente a la apropiación un 97%, toda vez que se apropió un total de \$ 145.072.400 de los cuales se facturaron \$ 137.379.851, valor que corresponde a los pagos realizados, es importante tener en cuenta que se efectuó traslado presupuestal de la meta 454 a la meta 386 por un valor de \$12.600.000, dando cumplimiento a lo planeado</p>
--	--	--	---

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

## 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Una vez realizada la evaluación de Gestión por Dependencias, la Secretaría General cuenta con 10 metas a su cargo: (386, 387, 388, 389, 398, 399, 400, 401, 402, 454). Se observa:

### Análisis Físico de Metas:

- 0 Metas supero el 100% de cumplimiento.
- 8 Metas se lograron cumplir al 100%
- 0 Metas No se cumplieron
- 2 Metas no se programaron



Se alcanzó un 80% de efectividad en el cumplimiento de las metas físicas.

### Análisis Financiero (Apropiación Vs Facturación)

se evidencia un promedio de ejecución frente a lo apropiado y lo facturado del 72%,

Con respecto a las metas 388,399, no se apreció reporte de asignación en los recursos en el POAI

	<b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b>	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- Retomar en la planeación de la vigencia 2022, las metas de la vigencia anterior y que se encuentran armonizadas con el actual plan de desarrollo departamental “CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA”, y continuar desarrollando las actividades de las metas propuestas, para continuar con su desarrollo en función de cumplir con los objetivos institucionales.
- Se recomienda verificar los reportes registrados en el POAI ejecutado en el 2021 y si es el caso de corregir los registros que sean necesarios y unificar la información reportada.

**8. FECHA: FEBRERO 07 DE 2022**

**9. FIRMA:**



**YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES**  
Jefe de Oficina de Control Interno



Elaboró: YULY ANDREA HUERTAS ALONSO



Revisó: LUDY ROCIO VARGAS VARGAS